



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



MEMORANDO

PARA: SRA. EDNA YOLANY GONZALES
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

DE: HOLMAN EMILIO SIERRA
COORDINADOR UNIDAD TECNICA

ASUNTO: LICITACION MES DE FEBRERO 2019



FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2019

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION PRIVADA N° 001-2019 CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2019 PARA COMPRA DE TUBERIA PVC A STM-SR41 DE 6"/100PSI PARA EL PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA ALCANTARILLADO SNITARIO B° SANTA ELENA QUIMISTAN SANTA BARABRA.

LA INFORMACION QUE SE ADJUNTA ES LA SIGUIENTE:

1. ACUSE DE RECIBIDO INFORMACION A OFERTANTE-
2. BASES DE LICITACION.
3. ACTA DE APERTURA.
4. NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA.
5. DICTAMEN DE COMISION EVALUADORA.
6. NOTA DE ADJUDICACION Y SELECCIONADO.
7. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES.

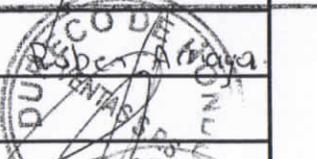
Atentamente:



MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.

LICITACION PRIVADA COMPRA DE TUBERIA PVC ASTM SDR41 6"/100 PSI, PARA PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, Bº SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTAN, S.B.

LISTADOS OFICIAL DE PARTICIPANTES.

FECHA DE ENTREGA DE BASES.	NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACIÓN DE LA EMPRESA	No. TELEFONO	PERSONA CONTACTO	FIRMA DE PERSONA RESPONSABLE
28.01.19	Mexichem Hn	Choloma	3390-6492	Joch Hernández	 Mexichem Honduras S.A.
28-01-19	Dareco de Honduras	San Pedro Sula	2559-5969	Ruben Arriaga	 DUPLICATE RECEIVED MAY 20 2019 MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
28-01-19	Inudel PVC Honduras	S.P.S	96939502	Cristhian Paz	



Municipalidad de Quimistan, Santa Bárbara.

Documento Base de Licitación Privada.

**LICITACION PÚBLICA PRIVADA.
N° 001-2019**

**LICITACION PRIVADA COMPRA DE TUBERIA PVC ASTM SDR41 6"/100
PSI, PARA PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANITARIO, B° SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTAN, S.B. .**

FEBRERO 2019.

MUNICIPALIDAD DE QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA
AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA No. 001/2019

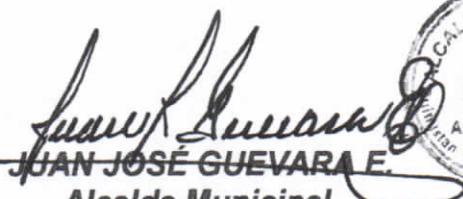
La Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, invita a las empresas, distribuidores, casas comerciales, representantes de distribuidores o de casas de fabricantes, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el país, dedicadas a la venta de Tubería PVC, a presentar ofertas para la compra de Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, para el proyecto Ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, en el B° Santa Elena, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

La **INVITACIÓN A COTIZAR** se realizará a partir del lunes 28 de Enero del presente año, a la cual se le anexará las Bases de la presente Licitación mismas que también estarán disponibles en la Tesorería de la Alcaldía de Quimistán, Santa Bárbara.

La evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes será en acto privado en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles 13 de Febrero del año 2019, a las 10:00 de la mañana, hora de la República de Honduras, en presencia de los funcionarios de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados.

Las ofertas presentadas serán aperturadas con un mínimo de dos (2) oferente y después de la hora indicada no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir.

Quimistán, Santa Bárbara, 28 de Enero de 2019.


JUAN JOSÉ GUEVARA E.
Alcalde Municipal
Quimistán, Santa Bárbara




IDELFONSO VARONA
Secretario Municipal
Quimistán, Santa Bárbara



INSTRUCCIONES Y CONDICIONES PARA LOS OFERENTES.

1.1 CONDICIONES GENERALES.

Las presentes condiciones constituyen la base de cualquier postura y se consideran como aceptadas por el oferente y formaran parte del contrato. A ningún oferente se le hará interpretación oral de estos documentos.

1.2 CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES.

La Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, a través de su Unidad Técnica Municipal, está adquiriendo mediante Licitación Privada N° 001/2019, la compra de 280 Tubos ASTM SDR41 6"/100PSI.

1.03 FINANCIAMIENTO.

El suministro de la Tubería que se adquieran mediante esta licitación, se pagara contra entrega del producto, presentando la factura de compra original.

1.04 CORRESPONDENCIA:

Toda correspondencia relativa a esta Licitación, debe dirigirse a la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, antes de la apertura de las ofertas, Licitación Privada N° 001/2019. El idioma español es el oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.

1.05 PRESENTACION DE LA OFERTA.

Los interesados presentaran sus ofertas en un (1), sobre cerrado, escrito a máquina y en idioma español, firmado y rotulado de acuerdo con las siguientes indicaciones.

**Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.
Honduras, Centro América.
Licitación Privada N° 001/2019.**

Nota: La oferta de cada empresa quedara disponible por el plazo de tres (3) días hábiles y en hora de oficina a disposición de los oferentes en la Unidad Técnica de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, para consulta visual, confrontación y comparación de datos después de la apertura, vencido este plazo no se atenderá consulta alguna.

1.06 DOCUMENTOS DEL OFERENTE:

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- a. **CARTA PROPUESTA;** Donde se compromete al cumplimiento de lo establecido en las bases de Licitación.
- a. **CUADRO DE PRECIOS:** Debidamente sellado y firmado donde se establecen claramente el precio unitario y total de La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI,
- b. Fotocopia autentica da la **CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL** de la empresa.
- c. **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE ODFERTA** del 2% del valor total cotizado, en la que se deberá incluir **Clausura Obligatoria** con vigencia de 90 días, a partir de la fecha de evaluación de ofertas.
- d. Copia autenticada del **PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE**, extendido por la Municipalidad del domicilio de la Empresa.
- e. RTN Numérico de la empresa.
- f. Copia de escritura de constitución de la empresa.

CONDICIONES Y TERMINOS PARA LA LICITACIÓN PRIVADA.

2.1 CONDICIONES Y TERMINOS GENERALES:

Las presentes condiciones constituyen las bases para la presentación de ofertas.

2.2 INTERPRETACION.

A ningún oferente se la hará interpretación verbal de los documentos bases de licitación, cualquier aclaración será solicitada por escrito a la Unidad Técnica Municipal de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, dentro de los primeros quince días (15), calendario siguiente a la invitación a cotizar.

Si posteriormente resultare a juicio de la Unidad Técnica de la Alcaldía de Quimistán, Santa Bárbara que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se publicara adendum a estas bases de Licitación.

2.3 SUBSANACION:

Se permitirá subsanar errores u omisiones, únicamente en los documentos presentados y recibidos en las ofertas, cuando estén relacionados en la constatación de datos o información de tipo histórico o defectos de forma, para este propósito se otorgaran tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la apertura de las ofertas, quedando claramente establecido que los documentos solicitados en las bases y no presentados en las ofertas, no serán objeto de subsanación.

2.4 DISCREPANCIAS Y OMISIONES.

En el caso que el oferente encuentre discrepancias y omisiones en los documentos de Licitación o que tenga dudas de su significado, deberá de inmediato notificarlo por escrito a la Unidad Técnica de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, quien dentro de los (2) días siguientes, emitirá un adendum o aclaración escrita a todos los participantes en la Licitación, en el caso que se considere conveniente.

2.5 OFERTAS ALTERNATIVAS.

No se aceptaran ofertas alternativas.

2.6 VALIDEZ DE LA OFERTA.

Treinta (30) días calendario como plazo minino a partir de la apertura de ofertas, del día viernes 15 de Febrero del año 2019 al día Lunes 25 de Marzo del año 2019.

2.7 RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Una oferta será considerada como irregular y queda a criterio de la Comisión de evaluación, su rechazo por las siguientes razones:

- a) Si no está presentada en la forma solicitada y cuando se presenten extemporáneamente; en este caso será devuelta al oferente sin abrirla.
- b) Si tiene borriones o enmiendas que no se hayan detectado previamente y que no lleven la firma de la persona responsable de la oferta.
- c) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por la convocatoria o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado.
- d) Porque el oferente agregue cualquier disposición por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- e) Si hay evidencia de conclusión y convenios dolosos o maliciosos entre los Licitantes.

2.8 ACEPTACION DE LA OFERTA:

La Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas, si así lo estima conveniente a los interesados del municipio; debiendo presentarse como mínimo, para que la licitación sea válida, (2) oferentes.

En cualquier caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. Todos los gastos que incurran los oferentes para efecto de esta licitación correrán por cuenta y riesgo de los mismos.

La oferta que se acepte será contratada por la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2.9 APERTURA:

Las propuestas se recibirán y abrirán en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Quimistán, S.B, el miércoles 13 de febrero del año 2019, a las 10:00 de la mañana hora de la República de Honduras,

La ó las ofertas que se presenten después del plazo fijado para su apertura serán rechazadas y devueltas sin abrir al o los ofertantes que las presenten posteriormente a la apertura del sobre que contienen las propuestas, no se aceptarán nuevas ofertas ni aclaración alguna que tienda a alterar o completar los términos de las ya recibidas.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar aclaraciones sobre los puntos que estime conveniente.

La representación de una empresa oferente será por una sola persona, quien se deberá acreditar mediante carta debidamente firmada por quien firma la oferta.

Una vez recibida la oferta original se leerán los montos se leerán los montos ofertados y garantías de sostenimientos de oferta. El contenido de este sobre se entregará posteriormente a la Comisión de Evaluación para el dictamen respectivo.

2.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se considera la capacidad del oferente para cumplir satisfactoriamente el contrato, tomando en cuenta la información solicitada en estas bases y se descartaran aquellos oferentes que no brinden una seguridad adecuada a la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara para el Suministro de la Tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI.

La Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, tomara en cuenta para la evaluación de las ofertas, los siguientes factores; Precio, tiempo de entrega, calidad del material, inventario en existencia y especificaciones técnicas. Se adjuntara el contrato al licitante que haya sido concordante con la evaluación más favorable de las ofertas.

2.11 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION:

La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, que se adquieran en la presente licitación deberá ser entregada, en perfecto estado a satisfacción de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, y en presencia de los funcionarios designados por la misma y del representante del proveedor.

La Tubería ASTM SDR41 6" /100PSI, se hará en las bodegas Municipal de la Alcaldía Municipal de Quimistán. Una vez cumplida la revisión del material y constatado que cumple con lo estipulado en las características y especificaciones técnicas, se extenderá el acta de recepción. Los costos originados por el traslado y entrega del mismo antes de la recepción oficial en el lugar destinado, serán cargo del proveedor.

2.12 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI.

2.13 PRECIOS.

Los precios cotizados por el licitante debe de estar expresado en lempiras, serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. El precio ofertado debe de incluir todos los costos: impuestos, seguro y flete de tal manera que la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara recibirá La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, listo para su inmediata utilización.

2.14 GARANTIAS:

A. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán acompañar una garantía de mantenimiento de oferta, equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) del valor de la oferta, la cual puede ser mediante cheque certificado, o garantía bancaria emitida por un banco del país, a favor de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara y deberá tener vigencia por noventa (90) días calendario, del Miércoles 13 de Febrero del año 2019 al Martes 14 de Mayo del año 2019, contado a partir de la fecha de recibida la oferta. Esta garantía se devolverá a los participantes dentro de treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de apertura de las ofertas, excepto para el oferente favorecido.

B. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El oferente favorecido deberá cambiar la garantía anterior por la garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor de la oferta aceptada, dentro de 15 días después de ser notificado de la adjudicación, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de lo ofrecido y deberá tener una vigencia como mínimo de Un (1) meses después de entregado el material, esta garantía se devolverá al oferente adjudicado al extender por la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, el finiquito de cumplimiento respectivo.

C. GARANTIA DE CALIDAD

Una vez entregada La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, el oferente favorecido sustituirá la garantía de cumplimiento, por una garantía de calidad de La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, a partir de la fecha de entrega del mismo. El monto de dicha garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del material ofertado.

Los oferentes deben especificar en su oferta el nombre, función y dirección de la persona directamente ligada a la empresa que tenga plena autoridad para aceptar, rechazar o negociar cualquier reclamo de garantía que pueda

surgir con relación al contrato de adjudicación como se detalla a continuación:

NOMBRE:

CARGO:

EMPRESA:

DIRECCION:

TELEFONO:

2.15 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS, OTORGAMIENTO Y EMISION DEL CONTRATO.

- a) La comisión de evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general, las ofertas están en orden con todos los requisitos exigidos.
- b) Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera; si existen una discrepancia entre el precio unitario y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptare la corrección, su oferta será rechazada. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c) Antes de proceder a la evaluación, la comisión de evaluación determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación cuando corresponda, sin diferencia de importancia a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación se basará en los documentos que constituyen la propia oferta sin recurrir a factores externos.
- d) Si la comisión de evaluación podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de Licitación o irregularidades en una oferta a condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ellos no se afecte la posición de otro oferente.
- e) La comisión de evaluación se reserva el derecho de adjudicar al oferente que más convenga a los intereses de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.
- f) El contrato será adjudicado a la oferta que presente la mejor opción de compra conveniente a los intereses de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.

La Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, se reserva el derecho de mantener o incrementar las cantidades de La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, licitada.

El contrato será adjudicado a la empresa o compañía que habiendo cumplido con todos los requisitos de licitación, sea la que más convenga a los intereses de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.

El oferente, cuya propuesta sea seleccionada, se presentara a la oficina de la Unidad Técnica de la Alcaldía Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, dentro de los 2 días siguientes después de recibida la nota de adjudicación para la firma del contrato.

En caso de que el oferente favorecido no se presente a la firma del contrato en la fecha indicada sin causa justificada, la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara podrá;

- a) Adjudicar a la segunda oferta, si este conviene a los intereses de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.
- b) En caso de que el oferente no se presente a cambiar su Oferta o no acepte el Contrato en la fecha indicada sin causa justificada, la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara procederá a cancelar la adjudicación, anular la oferta.

En este caso la Comisión de Evaluación se reserva el derecho de adjudicar al siguiente oferente correspondiente a la Licitación, si este sostuviere los precios originalmente ofertados.

2.16 TIPO DE CONTRATO:

El tipo de contrato a ser adjudicado será administrativo.

2.17 CESIÓN DEL CONTRATO:

No se aceptará la cesión del Contrato una vez emitido, salvo que la cesión se haga con autorización escrita de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara.

2.18 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:

Cualquier controversia, diferencia o conflicto de orden técnico que surgiera entre el ofertante favorecido y la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes; si no se pusiesen de acuerdo, ambas partes se someterán expresamente a lo que señalan las Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, específicamente en lo relacionado a la Ley de Administración Pública, sometándose el oferente al domicilio de San Pedro Sula, Cortés.

2.19 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

El Licitante deberá dejar claramente establecido en su oferta, el tiempo de entrega, tiempo que deberá ser contado a partir de la fecha de la firma del Contrato y no podrá exceder de treinta (30) días.

La entrega de La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, deberá hacerse en las Instalaciones de la bodega Municipal de la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, ubicada al frente del Parque Central de la Cabecera Municipal de Quimistán.

2.20 SANCION:

La falta de cumplimiento de entrega en el plazo acordado se sancionará de la siguiente manera:

- a. Mínimo quinientos lempiras (Lps.500.00) por cada día de atraso de la entrega hasta completar la suma de veinte mil lempiras (Lps.20, 000.00).
- b. Se entenderá que la sanción no puede exceder de veinte mil lempiras (Lps 20,000.00) y en caso contrario la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara podrá cobrar la multa y rescindir unilateralmente el contrato por incumplimiento.

2.21 FUERZA MAYOR

El incumpliendo total o parcial por parte del contratista sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito, casos tales como: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, los accidentes, las huelgas, guerras, insurrecciones, motines e inundaciones.

2.22 PLAZO MAXIMO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de La Tubería ASTM SDR41 6"/100PSI, licitado será el indicado por el postor en su oferta a partir de firmado el contrato.

2.23 DERECHO A IMPUGNAR LA LICITACION

Todos los oferentes que no hayan sido favorecidos con la adjudicación en la presente Licitación, tienen derecho a impugnarla en un plazo de diez (10) días calendario, a partir de la fecha en que la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara ratifique la adjudicación del contrato.



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA.

LICITACIÓN PRIVADA N° 001-2019.

PROYECTO COMPRA DE TUBERIA PVC ASTM SDR41 6"/100 PSI, PARA PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, B° SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTAN, S.B.

Reunidos en la oficina de la Municipalidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, en fecha 13 de febrero del año 2019. Siendo las 10:30 a.m, hora oficial de la Republica y señalada para la apertura de la oferta económica, relacionada a la ejecución del Proyecto "Proyecto compra de tubería PVC ASTM SDR41 6"/100 psi, para proyecto ampliación al sistema de alcantarillado, B° Santa Elena, municipio de Quimistan, S.B. con la presencia de las siguientes personas;

<i>N°</i>	<i>Nombre Completo.</i>	<i>Cargo/Empresa.</i>	<i>Observación.</i>
1	Juan José Guevara Escalante	Alcalde Municipal	
2	Diana Duarte	Vice-alcalde Municipal.	Miembro de comisión de apertura.
3	Ildefonso Vargas Méndez.	Secretario Municipal.	Miembro de comisión de apertura.
4	Edgar Francisco Peña.	Gerente Municipal.	Miembro de comisión de apertura.
5	Luis Felipe Fuentes	Regidor Municipal.	Miembro de comisión de apertura.
6	Lucas Alfaro López.	Supervisor de Proyecto Municipales.	Miembro de comisión de apertura.
7	Holman Emilio Sierra.	Unidad Técnica Municipal.	Miembro de comisión de apertura.
8	Edrahy Benítez.	Representante Patronato Comunal	Observador
9	Cristian Rosales	Representante Mexichem	Ofertante
10	Rubén Arriaga	Representante Dureco de Honduras	Ofertante
11	Ira Fajardo	Representante Dureco de Honduras	Ofertante



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



Procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: El Sr. Alcalde Municipal **Juan José Guevara**, procedió a dar la bienvenida a los oferentes, observadores y miembros de la comisión de apertura de ofertas, del proceso y dio por iniciado el mismo.

SEGUNDO: Se procedió a abrir las ofertas económicas de las dos empresas que se hicieron presente a este proceso, al cual no se presentó a la proceso de apertura de oferta la empresa INVDEL PVC Honduras, las cuales se revisaron de manera detallada, concluyendo al final que cada oferente cumplía con los requisitos establecidos para esta oferta.

TERCERO: Las ofertas fueron las siguientes;

- 1- Por Dureco de Honduras.
Monto de la Oferta: Lps. 257,432.56.
Monto de garantía Bancaria: Lps. 6,000.00 (Banco FICENSA)
- 2- Por MEXICHEM Honduras S.A. de C.V.
Monto de la Oferta: Lps. 272,291.25.
Monto de garantía Bancaria: Lps. 10,000.00 (Banco Occidente)
- 3- Por INVDEL PVC HONDURAS.
No se presentó

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada la apertura de la oferta económica, siendo las 10:50 a.m. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmados en la Municipalidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

Nombre y firmas de los asistentes y oferentes

Cristian Rosales

Roberto Fuentes

RUBEN ARZ. DOP

11/24/13



Eduly Ruiz



Quimistan S.B. 1975

Piñero



San Pedro Sula,
13 de febrero de 2019.

Señores
Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara
Honduras, Centro América

Reciban por medio de la presente, la propuesta de Dureco de Honduras, S.A. para la Licitación Privada N° 001/2019, de acuerdo al Documento Base de la misma.

Sin más que agregar, es grato suscribirnos,


Arq. Ira Fajardo
Dureco de Honduras, S.A.



Mexichem Honduras, S.A de C.V.

Choloma:

PBX (504) 2545 2400 • Fax (504) 2545 2421

Carretera a puerto cortes, km 10 a 500 metros del peaje. Blvd. del norte SPS. choloma, cortes.

Tegucigalpa:

PBX (504) 2202-7520 • Fax.: (504) 2202-7549

Final avenida los proceres, Colonia 21 de Octubre entre Gasolinera Puma y La Ceteco, Plaza INRETUR Tegucigalpa DC

www.amanco.com.hn

Mexichem

CARTA PROPUESTA

MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BARBARA

REFERENCIA: LICITACION PRIVADA No. 001-2019

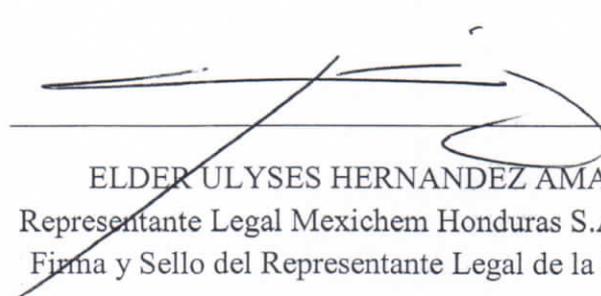
“COMPRA DE TUBERIA PVC ASTM SDR41 6”/100 PSI, PARA PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, BARRIO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA”

Sres. Juan Jose Guevara Alcalde Municipal y Sr. Ildelfonso Vargas Secretario Municipal: Actuando en mi condición de Representante Legal Autorizado de la Empresa Mercantil denominada MEXICHEM HONDURAS S.A DE C.V., Por este medio le manifestamos haber obtenido y examinado las Bases de Licitación en referencia, cuyos bienes ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN SANTA BARBARA. Presentamos la Documentación requerida adjunto en este sobre, para que sean revisados y analizados por la Comisión de Licitación y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea más conveniente a los intereses de **La Municipalidad de Quimistan santa Barbara.**

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: CRISTIAN ROSALES SANCHEZ, CARGO: Asesor Técnico Comercial
EMPRESA: Mexichem Honduras S.A de C.V- Dirección: Carretera a Puerto Cortes KM10 a 500 mts del peaje BLV del Norte, Choloma, Cortes. Tel 2545-2400 Cel. 3192-3935

En fe de lo cual y para seguridad de la MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, firmo la presente a los Trece (13) días del mes de febrero del año Dos Mil Diecinueve.


ELDER ULYSES HERNANDEZ AMAYA
Representante Legal Mexichem Honduras S.A de C.V.
Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa



2



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



MEMORANDO.

**PARA: Osiris Rivera.
Regidora Municipal.**

Juan José Guevara
Nelson O. Rivera
Regidor #4.



**DE: Juan José Guevara.
Alcalde Municipal.**

ASUNTO: Nombramiento de Comisión Evaluadora.

FECHA: 14 de Febrero 2019.

En el marco del proceso de Licitación Privada 001-2019 del Proyecto **Compra de tubería SDR41 6"/100PSI**, para el proyecto ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, B° Santa Elena, Municipio de Quimistan, S.B. y financiado con fondos Municipales, por este medio se le comunica que se ha sido nombrado como miembro de la Comisión Evaluadora, designado para la evaluación de las ofertas de dicha licitación, siendo la fecha designada para tal fin el día miércoles 15 de febrero del año 2019.

La comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha licitación.

Reservándose el Alcalde Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



MEMORANDO.

**PARA: Edgar Francisco Peña.
Gerente Administrativo.**

**DE: Juan José Guevara.
Alcalde Municipal.**



Juan José Guevara



ASUNTO: Nombramiento de Comisión Evaluadora.

FECHA: 14 de Febrero 2019.

En el marco del proceso de Licitación Privada 001-2019 del Proyecto **Compra de tubería SDR41 6"/100PSI**, para el proyecto ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, B° Santa Elena, Municipio de Quimistan, S.B. y financiado con fondos Municipales, por este medio se le comunica que se ha sido nombrado como miembro de la Comisión Evaluadora, designado para la evaluación de las ofertas de dicha licitación, siendo la fecha designada para tal fin el día miércoles 15 de febrero del año 2019.

La comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha licitación.

Reservándose el Alcalde Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



MEMORANDO.

PARA: Felipe Fuentes.
Regidor Municipal.

DE: Juan José Guevara.
Alcalde Municipal.

ASUNTO: Nombramiento de Comisión Evaluadora.

FECHA: 14 de Febrero 2019.

En el marco del proceso de Licitación Privada 001-2019 del Proyecto **Compra de tubería SDR41 6"/100PSI**, para el proyecto ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, B° Santa Elena, Municipio de Quimistán, S.B. y financiado con fondos Municipales, por este medio se le comunica que se ha sido nombrado como miembro de la Comisión Evaluadora, designado para la evaluación de las ofertas de dicha licitación, siendo la fecha designada para tal fin el día miércoles 15 de febrero del año 2019.

La comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha licitación.

Reservándose el Alcalde Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



MEMORANDO.

PARA: Holman Emilio Sierra
Coordinador de la Unidad Técnica Municipal.

DE: Juan José Guevara.
Alcalde Municipal.

ASUNTO: Nombramiento de Comisión Evaluadora.

FECHA: 14 de Febrero 2019.

En el marco del proceso de Licitación Privada 001-2019 del Proyecto **Compra de tubería SDR41 6"/100PSI**, para el proyecto ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, B° Santa Elena, Municipio de Quimistan, S.B. y financiado con fondos Municipales, por este medio se le comunica que se ha sido nombrado como miembro de la Comisión Evaluadora, designado para la evaluación de las ofertas de dicha licitación, siendo la fecha designada para tal fin el día miércoles 15 de febrero del año 2019.

La comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha licitación.

Reservándose el Alcalde Municipal la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADRORA

Proyecto

Compra de tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, para el proyecto Ampliación al sistema de Alcantarillado Sanitario B° Santa Elena Quimistan.

CODIGO: 001-2019

**Municipalidad de Quimistan, Santa Bárbara.
Financiado con fondos Municipales.**

En la ciudad de Quimistan, Santa Bárbara los 14 días del mes de Febrero del año 2019, reunidos en las oficinas Municipales, los miembros de la Comisión Evaluadora:

- 1. Edgar Peña**
- 2. Holman Emilio Sierra**
- 3. Osiris Rivera**
- 4. Felipe Fuente**

Memorando para la evolución de la ofertas de la **Licitación 001-2019**, financiada con Fondos Municipales.

Constatándose que los ofertantes fueron:

Sección I: Tubería PVC SDR41 6"/100PSI.

N°	Nombre Ofertante	Del	Monto Ofertado En Lempiras	Monto Evaluado En Lempiras	Diferencia(Lps.)
1	Dureco Honduras representada por Rubén Arriaga	de	257,432.56	257,432.56	0.00
2	Mexichem representada por Cristian Rosales		272,291.25	272,291.25	0.00
3	INVDEL HONDURAS PVC no se presento		0.00	0.00	

A.- Habiéndose evaluado la sección de compra de tubería de PVC SDR41 6"/100PSI, se detallan los siguientes hallazgos:

- ✓ El oferente **EMPRESA DURECO DE HONDURAS** presento una oferta evaluada por Lps. 257,432.56, (Doscientos Cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y dos con 56/100, monto INFERIOR al presupuesto base que asciende a Lps. 281,540.00 (Doscientos ochenta y uno, quinientos cuarenta Exactos.
- ✓ El oferente **MEXICHEM** presento una oferta evaluada por Lps.272, 291.25, (Doscientos setenta y dos mil, doscientos noventa y uno con 25/100), monto INFERIOR al presupuesto base que asciende a Lps. 281,540.00 (Doscientos ochenta y uno, quinientos cuarenta Exactos.

B- Un vez finalizado el DICTAMEN, la **Comisión Evaluadora**, se pronuncia de la siguiente manera:

- ✓ En referencia a la Licitación Privada 001-2019, para la compra de tubería SDR41 6"/100PSI, para el proyecto ampliación al sistema de alcantarillado sanitario, B° Santa Elena, Municipio de Quimistan, S.B. **Recomienda ADJUDICAR** la dicha compra a la Empresa **DURECO DE HONDURAS**, por haber presentado la mejor oferta económica.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN:

1. Cuadro de Análisis y Económico de las ofertas
2. Acta de apertura de Ofertas
3. Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
4. Copia de Garantía de Mantenimiento de oferta
5. Oferta de los oferentes

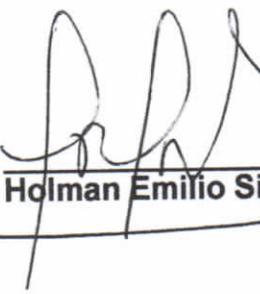
Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la comisión nombrada al efecto.



Nelsy Osiris Rivera

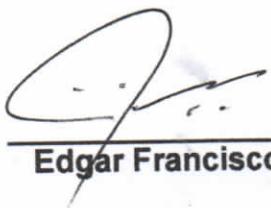


Luis Felipe Fuentes



Holman Emilio Sierra





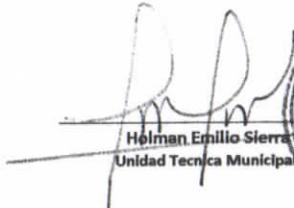
Edgar Francisco Peña



Cuadro Comparativo de Oferta Economica.

Proyecto :AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, B° SANTA ELENA QUIMISTAN SANTA BARBARA.

PRESUPUESTO BASE						DUREGO		MEXICHEM		INVDEL PVC HONDURAS	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	PU	TOTAL	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL	P.U	TOTAL
1	Tubería de PVC SDR41 6"-100PSI	GLB	280.00	1,005.50	281,540.00	799.48	223,854.40	825.00	236,775.00		NO SE PRESENTO
15% IMPUESTO							33,578.16		35,516.25		
TOTAL COSTOS DIRECTOS =					281,540.00		257,432.56		272,291.25		


Holman Erillio Sierra
 Unidad Técnica Municipal





**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



NOTIFICACION DE ADJUDICACION

**Quimistan, Santa Bárbara
15 de febrero del 2019.**

**Señores: DURECO DE HONDURAS.
San Pedro Sula, Cortes.
Presente.**

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación Privara 001-2019.

Al respecto, me permito comunicarle que dicha licitación le ha sido ADJUDICADA, según Dictamen de la Comisión de Análisis y Evaluación de las ofertas económicas, en representación de la Alcaldía Municipal de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, por un monto de Lps. 257,432.56, (Doscientos Cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y dos con 56/100).

Por lo anterior, solicito a usted, pasar por las oficinas de la Municipalidad del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, para recibir la respectiva Constancia de Adjudicación.

Atentamente;


Juan José Guevara Escalante
Alcalde Municipal.





**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



NOTA DE NO SELECCIONADO

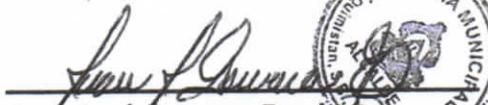
**Quimistán, Santa Bárbara
15 de febrero del 2019.**

**Señores: MEXICHEM.
San Pedro Sula, Cortes.
Presente.**

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia a la Licitación Privada 001-2019, que corresponde al Proyecto compra de tubería PVC ASTM SDR41 de 6"/100PSI, para el proyecto Ampliación al sistema de alcantarillado sanitario B° Santa Elena, Quimistán, para comunicarle que esta Licitación fue Adjudicada a la empresa DURECO DE HONDURAS, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada.

Para retiro de la Garantía de mantenimiento de oferta presentada por ustedes, deberán presentar solicitud por escrito, dejando expedito el trámite para el retiro de la misma, a la Municipalidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

Atentamente;


Juan José Guevara Escalante
Alcalde Municipal.

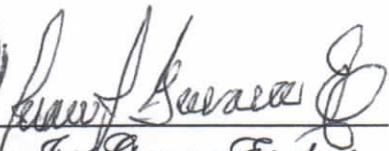


CONTRATO PARA LA COMPRA DE TUBERIA DE PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA Y DURECO DE HONDURAS S.A. PARA EL PROYECTO AMPLIACION AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO B° SANTA ELENA, MUNICIPIO DE QUIMISTAN.

Nosotros, **Juan José Guevara Escalante**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad # **1314-1945-00058**, actuando en mi condición de alcalde del Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, nombrado por la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización según acuerdo N° 114-2018, con fecha 25 de mayo del 2018, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efectos de este contrato se llamara EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **Miriam Yamileth Jimenez Chavez**, mayor de edad, hondureña, casada, con tarjeta de identidad No. 1401-1974-00827, quien es representante Legal de la Empresa DURECO DE HONDURAS, S.A. bajo escritura pública N°231, y registro Mercantil N° 43892 y con domicilio en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente Contrato que se registrá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El presente contrato tiene como objeto la compra de Tubería de PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, para la ejecución del proyecto Ampliación al sistema de alcantarillado Sanitario B° Santa Elena, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Barbara. **SEGUNDA: DEFINICIONES:** Establece que por un máximo de 15 días para hacer entrega de la Tubería por PVC ASTM SDR41 6"/100PSI por parte del contratista a la Municipalidad, después de la firma del contrato; **AMPLIACION DE TIEMPO:** Tiempo adicional que se concede a **EL PROVEEDOR**, cuando se requiera por atraso en el suministro de la tubería, por causas no imputables al proveedor. **SITIO DE ENTREGA:** Participan **EL PROVEEDOR**, El Supervisor de proyectos Municipales y la Unidad Técnica Municipal, para dar a conocer el sitio en donde se ubicará la tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, del Proyecto Ampliación al sistema de alcantarillado Sanitario B° Santa Elena, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara. **TERCERA: OBJETO:** Contratar **EL PROVEEDOR**, para que cumpla la función de suministrar tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, y que contribuya al correcto suministro y de conformidad a los documentos y especificaciones contractuales, como está estipulada en las bases de Licitación privada N° 001-2019, y de conformidad con los criterios de la buena práctica. **CUARTA. PLAZO DE SUMINISTRO.** Para el suministro de tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI con objeto de este contrato. **EL PROVEEDOR** se compromete a realizar el Suministro a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD**, en un plazo de 15 días a partir de la firma del Contrato. **QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto de este contrato es de **Doscientos Cincuenta y siete mil, cuatrocientos treinta y dos con 56/100) Lps.257,432.56.** **FORMA DE PAGO:** Se realizará el pago total del contrato, contra la factura al momento de realizar el suministro de tubería PVC ASTM SDR41 6"/100PSI, presentados en las propuesta en la Licitación Privada N° 001/2019. **SEXTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Se tienen incorporados a este contrato los siguientes documentos; a) Las bases de licitación privada N° 001-2019, con cada documento requerido en la misma. b) Las ofertas presentadas por los proveedores en el

día de la apertura de propuestas. **SEPTIMA: CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.** LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato y las especificaciones. b) Por no iniciar con el suministro de los materiales en el tiempo estipulado por causas imputables a **EL PROVEEDOR.** **OCTAVA: MODIFICACION AL CONTRATO.-** Este contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los suscriptores del mismo. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionadas directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio en el cumplimiento del presente contrato, **EL PROVEEDOR,** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD** y el asunto se someterá ante el Tribunal competente. **DECIMA: ACEPTACIÓN.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes de común acuerdo suscribimos el mismo en el Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, a los 27 días del mes de Febrero del año 2019.




Juan José Guevara Escalante
Alcalde Municipal.


Miriam Yamileth Jimenez Chavez
Representante Dureco de Honduras
El Proveedor.



ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIMISTAN
 SANTA BARBARA
 RTN:16189003010970
 QUIMISTAN SANTA BARBARA

DURECO DE HONDURAS S.A.

RTN: 08019006042974
 SAN PEDRO SULA, HONDURAS
 Blvd. del Este, 1.5 km adelante de Estadio Olimpico, Fte. a Gasolinera UNO
 PBX: 2559-5969, 2559-5840, 2559-5844, 2559-5857. FAX: 2559-5960.
 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 Complejo Caprisa Col. El Pedregal, Comayagüela M.D.C
 PBX: 2246-8044, 2246-8039, 2246-8031 AL 33. FAX: 2246-8040.
 Correo Electrónico: rchernandez@aliaxis-la.com

FACTURA ORIGINAL

Número : 002-00101-00046359
 Número SAP/Fecha : 9210066081 / 19.03.2019
 Número de ref./Fecha : CT IF-2127-19 / 19.03.2019
 Nº nota de entrega/Fecha : 2002577691 / 19.03.2019
 Número de pedido/Fecha : 1002190751 / 19.03.2019
 Número de cliente : 143240
 Vendedor : 2000147 RUBEN ARRIAGA
 RTN Cliente : 1
 CAI : 2AE079-DD883F-4B488D-B45F3A-B811BE-D2
 Fecha Limite de Emisión : 27.02.2020
 Rango Autorizado : 002-00101-00046007 a1
 002-00101-00054006

Condiciones

Condiciones de pago Hasta el 19.03.2019 sin deducción

Moneda HNL

Condiciones de entrega FOB En sus bodegas
 Pesos (bruto/neto) - Volumen
 Peso bruto 5,345.200 KG Peso neto 5,345.200 KG



Material	Cantidad	Denominación	Precio Unitario	Total
2005606	280 UN	TUBO PVC 150MM(6")X6M SDR41 CC BL	799.48000	223,854.40
Subtotal			L	223,854.40
Descuento			L	0.00
Venta Exenta			L	0.00
Venta Exonerada			L	0.00
Venta Gravada			L	223,854.40
Impuesto Ventas			L	33,578.16
Total Venta			L	257,432.56

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS con 56/100 HNL

Valor en Lps: según Tipo de Cambio

Datos del adquiriente exonerado

No. orden de compra exenta:
 Constancia de registro exonerado:
 No. registro de la SAG:

1-LAS FACTURAS DE CREDITO DEVENGARAN ADICIONALMENTE INTERESES DEL 4% MENSUAL DESPUES DE 30 DIAS.

2-NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE DESPACHO Y DEBE PRESENTARSE LA FACTURA DE CREDITO RESPECTIVA.

3-NO SE ACEPTAN RECLAMOS POR FALTANTES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL PRODUCTO.

EL CLIENTE EN FORMA EXPRESA MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN ESTA FACTURA.

RECIBIDO CONFORME:

EL CLIENTE EN FORMA EXPRESA RENUNCIA A SU DOMICILIO Y RECONOCE ESTE TITULO COMO VALIDO PARA LOS EFECTOS CONSIGNADOS EN EL CODIGO DE COMERCIO DE HONDURAS Y ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES AQUI APUNTADAS.

BANCO FICENSA LEMPIRAS 12034617
 BANCO FICENSA DOLARES 12026712
 BAC HONDURAS LEMPIRAS 100380241
 BAC HONDURAS DOLARES 100606710
 BANCO ATLANTIDA LEMPIRAS 1100170248

CONDICIONES:

1-TODO MATERIAL QUE NO VIAJE EN LOS VEHICULOS DE DURECO DE HONDURAS, S.A CORRERA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 2-LOS PRECIOS Y SUMAS CONSIGNADAS SE DAN POR CIERTOS Y LAS FIRMAS QUE LAS AMPARAN, AUTENTICAS Y AUTORIZADAS. 3-EN LOS CASOS EN QUE DURECO DE HONDURAS, S.A. REALICE LA INSTALACION DEL MATERIALNO RESPONDERA NI GARANTIZARA EL TRABAJO SI TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA MODIFIQUEN O RENUEVAN EN CUALQUIER FORMA EL TRABAJO REALIZADO. 4-AUN CUANDO EL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DE CREDITO TENGA EL SELLO DE CANCELADO NO SERA ACEPTADO COMO COMPROBANTE DE PAGO SI NO ES ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO RECIBO POR DINERO. 5-EN LOS CASOS EN QUE EL CLIENTE NO PUEDA EFECTUAR SUS PAGOS DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE NUESTRO PERSONAL AUTORIZADO, PODRA HACERLO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES.